



CONSULTA DE DATOS DEL INTERESADO

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (artículo 95.1.k)

AUTORIZO al Ayuntamiento a consultar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos de renta necesarios para la tramitación de este procedimiento, correspondientes al ejercicio fiscal de referencia establecido en la convocatoria. En caso de no autorizar dicha consulta, deberá aportarse la declaración del IRPF o, cuando no exista obligación de presentarla, el certificado acreditativo de ingresos correspondiente al mismo ejercicio de referencia.

En caso de NO AUTORIZAR deberá aportar la siguiente documentación:

- Declaración de la Renta correspondiente al ejercicio fiscal de referencia establecido en la convocatoria o certificado de retenciones que acredite los ingresos familiares.

Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (artículo 28.2)

ME OPONGO a que el Ayuntamiento pueda consultar los datos del alumno matriculado en el centro educativo sostenido con fondos públicos y familia numerosa, a otras Administraciones Públicas, requeridos en el trámite de este procedimiento de concesión de ayuda y **aporte** los documentos que acreditan la situación en cada caso.

En caso de oposición y de que el solicitante no aporte la documentación necesaria, será requerido para su aportación con el fin de que pueda tramitarse su solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad del interesado en su presentación.

En el supuesto que este Ayuntamiento no disponga de la información necesaria, quedo informado que me será requerida por esta Administración.

En caso de no aportar la documentación necesaria, será requerido para su aportación con el fin de que pueda tramitarse su solicitud.

En Arroyo de la Encomienda a de de

FIRMANTES

PROGENITOR/A 1 (Solicitante)

PROGENITOR/A 2

Sr. Concejal-Delegado de Educación del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda

Información básica sobre protección de datos

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de datos de carácter personal, le informamos de que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda es el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar y tramitar su solicitud/licencia/queja o sugerencia e inscripción, así como para llevar a cabo los procedimientos y actuaciones administrativas derivadas de la gestión en concreto. La legitimación/es para el/los tratamientos/s de los datos de carácter personal recogidos en el presente documento/formulario, se basan en el consentimiento del afectado, en el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten de aplicación al Ayuntamiento, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos. No se cederán sus datos a terceros, salvo que la cesión sea lícita conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la normativa española vigente. Sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos que tiene reconocidos, puede ejercitarlos en la dirección dpd@aytoarroyo.es.

Puede consultar toda la información sobre este tratamiento en www.aytoarroyo.es

PROTECCION DE DATOS - INFORMACIÓN ADICIONAL

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Responsable: Delegado de Protección de Datos

Identidad: Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

Dirección Postal: Plaza España, 1 47195 - Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

Teléfono: 983408222

Correo electrónico: registro@aytoarroyo.es

Delegado de Protección de Datos: dpd@aytoarroyo.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

El Ayuntamiento tratará la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

¿Existencia de decisiones automatizadas?

El Ayuntamiento podrá tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

El Ayuntamiento no realiza actualmente decisiones automatizadas, en el supuesto de hacerlo en un futuro, se aprobará una normativa propia, en la que se definirán las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre si en este Ayuntamiento se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene derecho de rectificación de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

Los interesados tienen derecho a la limitación del tratamiento, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el derecho de supresión (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

El afectado puede ejercer el derecho a obtener información al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa.

El interesado tendrá derecho a la portabilidad, a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados.

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos

¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

¿Políticas de cookies?

Podrá acceder a la política de cookies en la página web de la Entidad: <https://www.aytoarroyo.es>